

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 19

Fecha Estado: 21/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120170138400	Ordinario	GERONIMO DE JESUS JIMENEZ	MARIA ANGELICA LOPEZ CUERVO	Auto avoca conocimiento y requiere a la parte actora para que adelante gestiones de notificación.	20/05/2021		
05001410500120170155800	Ordinario	EXELINA VASQUEZ LEON	MEDIMAS EPS	Auto avoca conocimiento Corrige auto admisorio de la demanda y requiere a la parte accionante para que notifique a la codemandada CAFESALUD EPS.	20/05/2021		
05001410500120180016500	Ordinario	MELISA GOMEZ QUINTERO	ANGELA BERRIO	Auto avoca conocimiento Nombra curador para que represente los intereses de la parte accionada. Se les informa a las partes que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado al curador designado.	20/05/2021		
05001410500120180019700	Ordinario	CESAR AUGUSTO GUEVARA CORREA	CONALTURA INMOBILIARIA S.A.S.	Auto avoca conocimiento Requiere a la parte demandante para que adelante gestiones de notificación.	20/05/2021		
05001410500120180027000	Ordinario	LUIS ROSENDO OSPINA VELASQUEZ	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL	Auto avoca conocimiento Se requiere a la parte accionante para que allegue certificado de existencia y representación legal de la sociedad accionada, e intente las gestiones de notificación personal del auto admisorio de la demanda al representante legal de la demandada en la dirección física y/o electrónica allí dispuesta.	20/05/2021		
05001410500120180043500	Ordinario	JOSE IVAN ALBERTO CUERVO RESTREPO	SANAR BIEN S.A.S.	Auto avoca conocimiento y se requiere a la parte accionante para que dé cumplimiento a la solicitado por el Juzgado de origen mediante auto del 9 de septiembre de 2019	20/05/2021		
05001410500120180045100	Ordinario	DANIEL VICENTE HORMAZA GOMEZ	GUILLERMO LEON ALZATE CASTAÑO	Auto avoca conocimiento y en consideración a que la parte demandada se encuentra debidamente notificada en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 16 de noviembre de 2021 a las 9:00 am.	20/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120180053300	Ordinario	JULIAN ENRIQUE GUAL DOMINGUEZ	CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Por la cuantía y se ordena remitir el proceso a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín para su conocimiento.	20/05/2021		
05001410500120180091600	Ordinario	DEISY ALEJANDRA HERNANDEZ RUA	INGENIERIA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO S.A.	Auto avoca conocimiento en consideración a que la parte demandada se encuentra debidamente notificada en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 23 de noviembre de 2021 a las 9:00 am.	20/05/2021		
05001410500820210000200	Tutelas	LUIS GUILLERMO COLORADO ESCOBAR	PROYECTOS DE INVERSIONES VIAL DEL PACIFICO SAS	Auto concede impugnación tutela Remite a los Juzgados Laborales del Cricuito de Medellín (reparto) para su conocimiento. Reconoce personería.	20/05/2021		
05001410500820210000500	Tutelas	JONATAN MUNERA SUAREZ	SUBSECRETARIA DE CATASTRO	Auto concede impugnación tutela Remite a los Juzgados Laborales del Cricuito de Medellín (reparto) para su conocimiento.	20/05/2021		
05001410500820210003400	Ordinario	JAIME LEON RUIZ BUILES	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).	20/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
SECRETARIO (A)